



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 FEB. 1988

Expte. N° 20.152/87

VISTO:

La resolución N° 651-87 del 4 de Diciembre de 1987, recaída a Fs. 39; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se prorroga por sesenta / (60) días la suspensión aplicada al señor Ramón Rosa Morales, agente categoría 14 de la Sede Regional de Tartagal, a partir del 10 de Diciembre de 1987, por supuestas irregularidades cometidas en rendiciones de cuentas / contables en el ejercicio 1986;

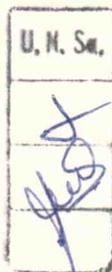
Que Asesoría Jurídica a Fs. 42 solicita se prorrogue la suspensión impuesta al nombrado agente por la complejidad del asunto de que se trata;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar una vez más la suspensión aplicada al señor Ramón Rosa MORALES, como agente categoría 14 de la Sede Regional de Tartagal, a partir del 8 de Febrero en curso y por el término de treinta (30) días corridos.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Asesoría Jurídica a sus demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. OSBALDO ESPINOSO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICERRECTOR
a/c RECTORADO

RESOLUCION N° 018 - 88